

Fernández promulgó la ley de cupo laboral para personas travestis, transexuales y transgéneros

7 julio, 2021



En ese sentido, dijo que “una sociedad que descarta a su gente, es una horrible sociedad” y que, en cambio, “la mejor Argentina es la que da derechos”.

El presidente Alberto Fernández celebró este miércoles la promulgación de la ley de promoción del acceso al empleo formal para personas travestis, transexuales y transgénero, aseguró que aunque “hay quienes creen que dar derechos es un problema porque rompe el status quo” y remarcó que “la mejor Argentina” es aquella que los brinda.

En un acto que se celebró el mediodía de este miércoles en Casa Rosada, el Jefe de Estado formalizó la norma que lleva el nombre de Diana Sacayán y Lohana Berkins, que contempla, entre

otras reivindicaciones, que los tres poderes del Estado nacional, los ministerios públicos y demás organismos deben ocupar una proporción no inferior al 1% de la totalidad de su personal con personas de ese colectivo.

“Hay quienes creen que dar derechos es un problema porque rompe el status quo, creen que es mejor un país con derechos para algunos”, dijo Fernández y señaló que desde que el Frente de Todos llegó al Gobierno, se propuso la “ampliación” de los mismos.

En ese sentido, dijo que “una sociedad que descarta a su gente, es una horrible sociedad” y que, en cambio, “la mejor Argentina es la que da derechos”.

Además dijo que cada paso en la ampliación convierte a todos en “una mejor sociedad, una mejor comunidad”.

Fuente: Télam